

Sr. Director del Instituto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director: El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

Año IV



Teruel 8 de Septiembre de 1916



Núm. 192

Las limitaciones del Concurso de Traslado

De vez en cuando la *Gaceta* nos obsequia á los Maestros con algún regalito, y no ciertamente de aquellos que anhelamos en forma de corrida de escalas, ó reducción de lo que pagamos por consumos etc., etc., sino que nos lo trae disfrazado de palo ó algo parecido, que al descargarlo en las frías letras del articulado de un Decreto nos produce el efecto de algo contundente cayendo sobre nuestros músculos. El que ahora nos ha tocado en suerte se llama *dos años en una escuela para solicitar otra en concurso de traslado*. La verdad es que esto tiene razón de ser. . . de ser en la cabeza de aquel caballero, que no es Maestro, y no obstante hablaba en *El Imparcial* de limitaciones en el Concurso y pedía premios para los Maestros que están muchos años en una escuela. Digo que hoy no tiene razón de ser y poco se necesita para demostrarlo.

Tenemos por locales escolares ¡válgame Dios! pocilgas asquerosos sin luz ni aires, ni material escolar, ni nada que valga un comino. Estas son las buenas. Muchas hay que sirven de cárcel, otras de secretaría, archivo, y algunas hasta de depósito de cadáveres. En la inmensa mayoría tiene su asiento la tuberculosis y allí recluta para engrosar sus filas centenares y centenares de niños que son la esperanza de la patria.

Por otra parte, el Maestro, aunque ha ganado en consideración social, no todavía cuanto necesita para cumplir su delicada misión de

formar voluntades que hagan del deber un culto, coraciones para la virtud é inteligencias para el bien, y sería pueril creer que el cacique de alpargata ó bota de charol erigido en perfecto burlador de la Ley no es un obstáculo para su obra; Las mismas eutoridades que celebran fiestas á toda pompa, y en cambio sus niños no pueden escribir por no tener mesas, et sic de coteris.

Los padres que pasan por la puerta de la escuela y ni siquiera vuelven la cara hacia aquel vetusto caserón que se levanta en siglo XX más allá del de las luces como una afrenta nacional para albergar en sus habitaciones sombrías las generaciones del porvenir, ven en el Maestro aquel antiguo preceptor de correa ó disciplina, que enseñaba el A B C con el criterio de que la letra con sangre entra y no se esfuerzan en guardarle los respetos y consideraciones que se merece.

Buenas escuelas que tengan mucha luz, que el aire lleno de oxígeno que lleva el hábito fecundante de la vida las invada por todas partes, que haya en ellas alegría de pájaros y flores que no faltará la del Maestro ni la de los niños. Respeto y consideración al educador como se merece y no serán necesarios los artículos de la *Gaceta* para obligar al Maestro á permanecer en una misma localidad. El estará por su propia voluntad. No invertir los términos haciendo obligatorio lo que debe ser producto espontáneo de la consideración social del Maestro y á la Escuela. La Asociación provincial debe trabajar sin demora y con verdadero interes para que el nuevo concurso aparezca sin limitaciones.

¡Cuidado con eso de obligar á uno á estar en un sitio por fuerza!

Es preferible mil veces que se marche ó como dice el adagio ponerle las alas de San Miguel para que vuele.

Ignacio Ayuba Soriano,
Maestro Nacional.

Ribielos de Morá.

Ascenso por corrida de escalas

Hasta el día 1 de julio último, la corrida de escalas para maestros comprende las siguientes vacantes, próximamente:

Una plaza de 4.000 pesetas; una de 3.500 una de 3.000, dos de 2.500, cinco de 2.000, doce de 1.650, veintidos de 1.500, treinta y tres de 1.375, cincuenta y cuatro de 1.100 y cincuenta y dos de 1.000

Se reservan para oposiciones restringidas una plaza de 2.500 dos de 2.000 y veintiseis de 1.000 pesetas, y otras veintiseis de estas últimas para oposiciones libres.

La corrida de escalas para maestras comprende las vacantes que siguen:

Una plaza de 3.000 pesetas, una de 2.500, tres de 2.000, cinco de 1.650, diez de 1.500, veintinueve de 1.375, cincuenta y seis de 1.100, y cincuenta de 1.000.

Se reservan dos plazas de 2.000 pesetas y veintiseis de 1.000 para oposiciones restringidas y veinticinco de 1.000 para las oposiciones libres

Como se ve por los datos anteriores, resulta que los ascensos en las categorías superiores son casi imaginarios en la carrera del Magisterio.

En un Cuerpo que se compone de más de 26.000 funcionarios, sólo hay un ascenso en la primera primera categoría, otro en la segunda dos en la tercera, tres en la cuarta, 8 en la quinta, 18 en la sexta, 32 en la séptima, 52 en la octava, 110 en la novena, y 102 en la décima.

En cambio, de la categoría 11.^a han pasado durante el año de 1915 y lo que va del actual, 1254 de ambos sexos y seguramente que el año de 1917 se inaugurará con el ascenso á 1.000 pesetas de todos los maestros que hoy disfrutan haber inferior á dicha cantidad que son varios miles.

El escalafón del Magisterio nacional español será como una pirámide compuesta de una base

inmensa de 23 000 funcionarios con 1.000 pesetas de sueldo anual, y de algunos centenares, en la cúspide, con haber superior á dicha cantidad, á cuya altura, dada la lentitud de los ascensos por corrida de escalas, será imposible llegar o cuando más el maestro «agraciado» lo verificará el día antes de su muerte o de su jubilación forzosa por edad

Piense en esta situación del profesorado primario, no sólo los interesados, sino las autoridades superiores del ramo y cuantos se interesan por la enseñanza, y vean si es posible la continuación de este estado de cosas.

Todas las consultas que los Maestros hagan á la Sección y al Administrador de esta Revista, serán contestadas en ella ó por carta, según convenga, gratuitamente; sin que el consultante precise en ningún caso la remisión del franqueo para la respuesta.

Sección Oficial

Dirección general de Primera Enseñanza.—*Ampliación de la Convocatoria del Concurso general de traslado:*

«En vista de los partes remitidos por las Secciones administrativas de primera enseñanza dando cuenta de los errores que incurrieron al participar las vacantes para el concurso general y de las variaciones ocurridas en relación con la convocatoria,

esta Dirección General anuncia para los efectos de la regla E de aquélla las modificaciones siguientes

Provincia de Álava

Maestros

Queda sin efecto el anuncio de la Sección de graduada de Florida y se anuncia en su lugar la del Grupo del Portal de Urbina.

Provincia de Alicante

Maestros

Las escuelas anunciadas como Aspallas y Biaz, son las de Asprillas (anejo de Elche) y Biar.

Maestras

Las Escuelas anunciadas, como de Alfaz del Pi y Aguas de Busot, son las de Alfaz del Pi y

Busot; la de Alted corresponde á este agregada de Elche, y la anunciada como de Villajoyosa está situada en el distrito rural de San Antonio.

Provincia de Badajoz

Maestros

La vacante anunciada en Los Santos es auxiliaria desdoblada.

Maestras

Las vacantes de San Jorge Olivenza y la de Villafranca de los Barros están anunciadas á concursillo.

Provincia de Barcelona

Maestros

Las vacantes anunciadas, como de Santa María de Borio, Santa Margarita de Montbuy y Barcelona (C. Riera Golch. 26) son las de Santa María de Corcó, Santa Margarita de Panadés y Badalona (Riera Folch. 26).

Maestras

La de Gornal (Castellet) debe decir Cornal (Castellet y Gornal); y la de Badalona es de la calle de San Bruno, 2 (núm. 3)

Provincia de Baleares

Maestros

Se adiciona á la convocatoria la Escuela de Lluchmayor, condicionalmente, ya que se está tramitando un expediente para su provisión.

Provincia de Burgos

Maestras

La vacante anunciada como del Barrio de las Madiorras, es la del Barrio de las Machorras; y la segunda de Burgos, es una Sección de graduada.

Provincia de Cáceres

Maestros

La de Trujillo, anunciada como segunda de niños, es una Auxiliaria desdoblada.

Maestras

Para Escuelas anunciadas como de Gavaire Ferte y Membrico, son las de Jaraiz, Jerte y Membrio, y la de Villanueva de la Vera, anunciada como de párvulos, es de niñas. Se elimina la Escuela de Haernando, por no existir vacante, y se anuncian en cambio las de Aldeacentenera, Jaraicejo, Logrosán y Millanes

Provincia de Cádiz

Maestros

La Escuela de Arcos de la Frontera, es antigua superior, la de los Barrios, Escuela número

2, es Auxiliaria desdoblada; las anunciadas como Benaocar y el Borque, son las de Benaocaz y el Bosque; las de Cádiz, números 8 y 10, son Auxiliares desdobladas; las de Jerez, Maestros de Sección, pertenecen á las graduadas números 1 y 2; la del Puerto de Santa María, número 5, es Auxiliaria desdoblada; la anunciada como de Sanlúcar de Barrameda, número 2, en la número 6, Auxiliaria desdoblada, y la anunciada en Villamartín, es la Auxiliaria de la Escuela número 2.

Maestras

La vacante de Cádiz, Maestra de Sección, es la de práctica graduada; la de Cádiz, Escuela número 7, es Auxiliaria desdoblada, y la de Cádiz, Escuela número 4, es desdoblada de párvulos; las del Puerto Real, número 2, y Sanlúcar de Barrameda, números 4 y 5, son Auxiliares desdobladas.

Provincia de Canarias

Maestros

Se excluyen de la convocatoria las Escuelas de Agulo y Arico (barrio del Lomo)

Maestras

Se excluyen de la convocatoria las Escuelas de Barlovento, Llanos (Barrio de Tazacorte), Santa Cruz de Tenerife, párvulos, y una de Santa Cruz de la Palma.

Provincia de Ciudad Real

Maestros

Se adicionan á la convocatoria la Dirección de la graduada de niños de Piedrabuena y una unitaria de Malagón.

Provincia de Córdoba

Maestros

Se elimina la de Benamejí, número 2. Se hace constar que las Escuelas anunciadas como de Fuentelasancha y Tamamuyo, son las de Fuente la Lancha y Torrecampo.

Maestras

La Escuela anunciada de Fuente del Conde (Fenija), es la Fuente del Conde (Iznaja)

Provincia de la Coruña

Maestras

Se elimina la Escuela de párvulos de Santiago, y se hace constar que la anunciada como de Allo (Zas), es la de Gándara (Zas).

*Provincia de Cuenca**Maestros*

Se adiciona á la convocatoria una plaza de Maestro de Sección de la Escuela práctica de Cuenca.

Maestras

Las vacantes anunciadas en San Lorenzo de la Parrilla (segunda vez), Hiniesta, San Clemente y Belmonte, son auxiliarias; la de Campillo de Altobny, es Auxiliaria desdoblada, y la de Minglanilla, es plaza de Maestra unitaria.

*Provincia de Gerona**Maestros*

Se adiciona á la convocatoria la Dirección de graduada de San Juan de las Abadesas.

Maestras

Se adiciona á la convocatoria la Dirección de la graduada de Palamox, se declara que la plaza anunciada en Gerona, capital, es de párvulos, se hace constar que las vacantes anunciadas como de San Esteban de Genalbes (Vilademuls), Gonibreny y Gesinyá (parroquia de Besalú), son las de San Esteban de Puilves (Vilademuls), Gombreny y Juinyá (parroquia de Besalú).

*Provincia de Granada**Maestros*

Se elimina de la convocatoria las plazas de Huéscar, Maestro de Sección; Huéscar, Maestro de Sección; Loja, Maestro de Sección, Polopox Corafe, Albuñan, Jun Lenteji y Yator. Se declara que las Escuelas anunciadas como de Monzaleda, Josavitar y Merina Bombarón, son las de Moraleda, Jorairatar y Mecina Bombarón.

Maestras

Se eliminan de la convocatoria las plazas de Campotejar y Bejarín (Purullena), y se declara que las vacantes anunciadas, como de Gobernador, Los Villares (La Pera), Jolmar, Merina, Tedel, Huineja, Montefrío, párvulos, (Algarinejo), Ladrar, Jozairatar, Piuna y Zafanaya, son las de Gobernador, Los Villares (La Peza), Jolucar (Gualchos), Mecina, Tedel, Huéneja, Montefrío, párvulos, Lachar, Jorairatar, Pinceña y Zafarraya.

*Provincia de Jaén**Maestras*

Se elimina de la convocatoria la Escuela de Ubeda.

*Provincia de Lérida**Maestros*

La vacante anunciada como Sección de la graduada de Torregrosa es dirección de graduada de Torregrosa

*Provincia de Logroño**Maestros*

Se elimina de convocatoria la Escuela de Varea (Logroño), mixta, y se anuncia en su lugar la del Cortijo (Logroño), mixta, y la Escuela anunciada como Venrosa es Ventrosa

*Provincia de Lugo**Maestras*

La Escuela de Mondoñedo pertenece al Municipio del mismo nombre, la de Son, Municipio de Navia de Suarna

*Madrid, Capital**Maestras*

Son 18 en lugar de 17 las Auxiliarias desdobladas que se anuncian.

*Provincia de Madrid**Maestros*

Las vacantes anunciadas en primero y último lugar son dos Secciones de la Escuela graduada de beneficencia del Hospicio de Madrid, que pueden estar instaladas en cualquier pueblo de la provincia sin que el traslado del Establecimiento puedan deducir los solicitantes derecho alguno.

La Escuela anunciada como de Robregard es a de Robregordo.

*Provincia de Málaga**Maestros*

Se adicionan á la convocatoria las Escuelas siguientes.

Alora Auxiliaria desdoblada.

Villanueva de la Concepción, Escuela de carácter voluntario y sostenimiento del Ayuntamiento de Antequera.

Maestras

Se adicionan á la convocatoria las Escuelas siguientes:

Alpandei, Cutar, Genalguacil, Ignaleja, Jubrique, Ojén, Valle de Aldalajís y Villanueva de la Concepción, Escuelas de carácter voluntario con sostenimiento del Ayuntamiento de Anquera.

*Provincia de Murcia**Maestros*

Se excluye de la convocatoria la Escuela de PuenteTocinos y se anuncia en su lugar la de Sangonera y la Escuela anunciada como de Alguaras es la de Algazas.

Maestras

Se elimina de la convocatoria la Escuela de Nuestra Señora de las Huertas, Lorca, y se anuncian en su lugar la de Esparragal, Lorca

*Provincia de Oviedo**Maestros*

Se eliminan del concurso la Escuela de Cábueñes, y se anuncia en su lugar la de la Pre-drera.

*Provincia de Palencia**Maestros y Maestras*

Las vacantes anunciadas como de Santadilla son las de Lantadilla.

*Provincia de Santander**Maestros*

La vacante anunciada en Torrelavega es una Dirección de graduada.

Maestras

La vacante anunciada en Torrelavega es una Dirección de graduada.

*Provincia de Sevilla**Maestros*

Las Auxiliares vacantes en Sevilla que se anuncian en este concurso son dos. Las vacantes de Carmona que se anuncian en este concurso son tres.

Maestras

Se elimina de la convocatoria la Auxiliaria desdoblada de Sevilla. La vacante que se anuncia en Fuentes de Andalucía, es una Auxiliaria.

*Provincia de Tarragona**Maestros*

La vacante anunciada en Amposta es una Dirección de graduada.

*Provincia de Ternel**Maestros*

Se adiciona á la convocatoria la Escuela de los Negros.

*Provincia de Toledo**Maestros*

Las vacantes anunciadas, como Pueblanueva (Calzada de Oropesu), Carriches (Mombela), Gálvez (La Guardia), Pulgar (Tembleque), Miguel Esteban (Quintanar de la Orden), Yébenes (Alcabón), Mascaraque (Nambreca), Castillo de Bayuela (Velada), Casar de Escalona (Mohedas de la Jara), Los Navalmorales (Mora), son Pueblanueva, Carriches, Gálvez, Pulgar, Miguel Esteban, Yébenes, Mascaraque Castillo de Bayuela, Casar de Escalona Los Navalmorales.

Maestras

La vacante anunciada como de Almirose es de Almorós,

*Provincia de Valencia**Maestras*

Se adiciona á la convocatoria la dirección de la graduada de Valencia (plaza de Pellicer), y la vacante anunciada como de Alfajo es la de Alfaro.

*Provincia de Zamora**Maestras*

Las Escuelas anunciadas como una' Villarino de Manzanas y Fradellos, son dos, Villarino de Manzanas una y otra Fradellos.

*Provincia de Zaragoza**Maestros*

Se eliminan de la convocatoria la Escuela de Miralbueno, Ayuntamiento de Zaragoza; la vacante anunciada en Zaragoza como unitaria en régimen graduado es una Sección de Escuela graduada; la anunciada también en Zaragoza como auxiliaría aneja á la Normal de Maestros es una Sección de dicha Escuela práctica.

Se recuerda á los aspirantes que las plazas que se excluyen de lo convocatoria se tendrán por no solicitadas, sin que puedan alegarse con respecto á ellas derecho alguno.

Si las aclaraciones no se hacen respecto á la condición de algunas vacantes dieran lugar á que cualquiera de los aspirantes desearan se tuvieran por no solicitadas, lo manifestará por medís de oficio á las Secciones administrativas en el plazo de ocho días, á contar del de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Del mismo modo procederán los concursan-

tes si en vista de las variaciones quieren que se tengan algunas vacantes por solicitadas, y también respecto á las que se adicionen á la convocatoria, indicando claramente el lugar de preferencia en relación con su primitiva instancia.

De todas suertes, ninguna de estas modificaciones y las que puedan observarse después, podrán servir de fundamento para alegar derecho alguno, ni mucho menos para obtener otras Escuelas fuera de concurso.

Ni durante la tramitación del concurso, ni antes ni después de las propuestas provisionales y definitivas, podrán admitirse renunciaciones de Escuelas solicitadas por los interesados.

Las Secciones administrativas unirán los oficios de referencia á las instancias de los interesados al elevar estas á la Dirección.

Queda prorrogado por diez días hábiles en vista de las modificaciones contenidas en este anuncio, el plazo de veinte días fijado en la letra B) de la convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de agosto de 1916.—El Director general, Royo.

(Gaceta 30 de agosto)

NOTICIAS

Material de escuelas de adultos

Resolviendo consulta de la Sección de Albacete, la Dirección general dispone que las cantidades percibidas y no satisfechas por material del primer trimestre de escuelas diurnas y primer semestre de adultos, pueden ser abonadas bajo la correspondiente justificación á los maestros que sirvieron las escuelas y á los interinos que en la actualidad las sirvan, siempre que estos últimos presenten la justificación que acredite los gastos hechos por su antecesor en el cargo, puesto que se trata de interinos que se han posesionado del cargo con posterioridad á la fecha en que debieron realizarse los gastos.

Incompatibilidad

La Junta de derechos pasivos ha manifestado á algunas maestras la incompatibilidad en que se encuentran para poder seguir desempeñando la escuela y cobrando pensión de viudedad. Se

les pide declaren si optan por desempeñar la escuela, en cuyo caso quedará en suspenso la percepción de la pensión hasta que cesen de prestar servicio en activo, ó si prefieren la pensión renunciando la escuela que desempeñan.

Plenitud de derechos

La solicita en el Escalafón general doña María Meléndez de Val, maestra de la escuela nacional de niñas de Alcaine.

Epidemias

Por causa del Sarampión, no se han reanudado las clases en las escuelas nacionales de Ejulve y Camarena.

Sobreseido

Lo fué el expediente gubernativo que se instruyó al maestro de Fuenferrada, D. Manuel Chulilla Alegre.

Espediente

A la Junta Central de Derechos pasivos remite la Sección administrativa, informado favorablemente, el expediente de clasificación de doña Rita Ursula Crós maestra jubilada de Torrevellilla.

Escuelas vacantes

Se hallan vacantes en esta provincia, y deben provistarse interinamente en Maestro, las escuelas siguientes: Escorihuela, Monteagudo-Villarluengo, Lanzuela, Mora y Frias.

No hay vacantes alguna para maestra.

Inspectores

Al presidente del Tribunal de oposiciones á plazas de inspectores de primera enseñanza (turno libre) le han sido remitidos los expedientes de los aspirantes admitidos á efectuar las referidas oposiciones.

El Escalafón

Próximo á terminarse la publicación en la «Gaceta de Madrid» del Escalafón general del Magisterio con arreglo á su situación en 31 de diciembre de 1914, y con el fin de satisfacer muchas peticiones de la clase en el sentido de que se publique en el año actual en forma de folleto que permita su adquisición con mayores facilidades á los maestros, el ministro ha dictado una Real orden disponiendo que el referido escalafón se publique en forma de folleto con arreglo á su situación en 1.º de enero del año actual, y que se autorice á la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie el concurso para otorgar la publicación en las condiciones que estime oportunas, pudiendo autorizar en su día la adquisición de ejemplares

con cargo á los presupuestos de material de las escuelas nacionales.

Está bien

Son varias las Secciones administrativas de primera enseñanza que han anunciado las oposiciones restringidas para proveer plazas del Escalafón general dotadas con el sueldo de mil pesetas, conforme á lo determinado en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y al 5.º del R. D. de 19 del mismo mes de 1915.

De suerte que las mencionadas oposiciones, que tienen el carácter de ordinarias, vuelven á celebrarse en las capitales de provincia, con lo cual creemos que se facilita extraordinariamente el que á ellas puedan acudir los maestros

Documentos

Se reclaman para expedientes personales á los Maestros interinos. D. José Abril, de Monreal; D. Eugenio Andrés, de Mezquita de Jarque; doña Antonia Ballestín, de Odón; doña Pilar Buil, de Samper de Calanda; D. Apolinar Castellote, de Vinaceite; D. Mariano Ariño, de Foz Calauda; D. Pablo M. Jiménez, de Obón; doña Gloria Garitas, de los Cereos; doña Eulalia Clavero, de Torrijas; doña María del Pilar Hernández, de Cella; doña Carmen Mesado, de Parras de Castellote; doña Fermina Negro, de Puertomingalvo; D. Mariano Marco, de Santolea; doña Natividad Lázaro, de Fortanete, don Pío Ibañez, de Campos; D. Florencio Guallart, de Valderrobres; D. Eugenio Gómez, de Alpeñés; D. Eustasio F. Domingo, de Teruel; doña Luisa Cueva, de Alcorisa; D. Casto Culla, de Andorra, y D. Francisco Castro de Alcorisa.

Ya era hora

La lentitud con que la «Gaceta» publica los escalafones de maestros y maestras ha obligado á la Comisión encargada y al Director general á pensar en otro medio de publicación que sea más rápido y se ha pensado en volver á los folletos.

Probablemente se hará la publicación en tres folletos para el escalafón de maestros y otros tantos para el de maestras.

El primero contendrá desde la primera categoría hasta la de 1375 pesetas inclusive, el segundo comprenderá todos los maestros de la categoría de 1.100 y el tercero los de 1.000 pesetas; y lo mismo con las maestras.

Esta modificación facilitaría notablemente la publicación de los Escalafones, que podrían ir al corriente, y la adquisición de los folletos por los respectivos interesados.

Notas de la Inspección

Doña Melchora Armengod, maestra de Ejulve, denuncia la existencia de un colegio particular en aquel pueblo, á cargo de doña Braulia Lisón.

Doña Mercedes Lostao, maestra de Ráfales, pide licencia por enferma.

La maestra de Alba produce queja acerca de las condiciones del local de clases, y dice que carece de habitación.

**

El Alcalde de Ejulve informa que en aquel pueblo no funciona colegio particular alguno.

**

El de Manzanera da parte de la clausura de la escuela del barrio de Alcotas, por enfermedad contagiosa que sufre el marido de la profesora.

**

La Inspección pide autorización para girar visita extraordinaria á los pueblos de Alba y Castralvo,

Correspondencia particular

Vivei del Rio.—E. J.—Legalizada y devuelta. Peñarroya.—C. M.—Recibida hoja.

Ustarroz.—F. A.—Contestada su carta de primero del actual.

Aliaga.—T. G.—Recibido expediente concurso interinos, lo cursa Sección esta provincia.

Alloza.—B. A.—Recibida instancia y completado expediente número Escalafón y certificación Título superior

Alloza.—J. G.—Sustituida.

Obón.—L. B.—Complacida

Alcañiz.—J. S.—No puede cursarse.

Bello.—A. J.—Número Escalafón 1914 para curso, es 4.908, y no 2.956,

Cala ceite.—J. N.—Categoría 9.ª y no 8.ª.

Ca bra de Mora.—J. A.—Número del Escalafón 1914, 5.391 y no 5.321

Molinos.—J. J. R.—Número 1.773 del Escalafón 1914

Pozondón.—M. L.—Id 5.334 del id. id.

Santa Eulalia.—D. R. R.—Id 2.605 del id. id.

San Agustín.—M. M.—Id 3.415 del id. id.

Loscos.—J. B.—Número 5.033 del Escalafón de 1914, y no 3.081

Fuentes de Rubielos.—A. M.—Número 2.223 del Escalafón de 1914.

Toralba de los Sisonos.—J. M.—Tiene V. el número 5.084 del Escalafón de 1914.

Escalerhuela.—F. S.—Id. id. el 5.170

Calaceite.—J. N.—Recibidos oficios y unido á instancias el de la Sección, que es el que se pide.

Allepúz.—M. N.—Enmendado número.

Alacón.—V. G.—Recibido expediente Bien.

Urrea.—F. U.—Número 3.062, y no 3.066.

**

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio	3'00
Idem superior	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Administración: Calle las Murallas,
núm. 10 duplicid., 2., izquierda; (Teruel).

La correspondencia al Administrador

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de